

Marco de Intervención del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) ante Situaciones de Emergencia y Desastre

Objetivo General

El objetivo de esta propuesta es establecer un marco de intervención para enfrentar situaciones de emergencia y desastre - como terremotos, incendios forestales, inundaciones u otras contingencias - desde el ámbito del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), resguardando la continuidad operativa, la coordinación interinstitucional y la agilización de los procesos de evaluación y financiamiento de iniciativas de inversión pública.

Lo anterior permitiría uniformar criterios, coordinar esfuerzos y articular capacidades entre Nivel Central del Ministerios de Desarrollo Social y Familia, Secretarías Regionales de MDSF, Ministerios y Gobiernos Regionales, disminuyendo tiempos de respuesta y otorgando mayor certeza técnica y administrativa.

1. Objetivos Específicos

1. Coordinar de manera oportuna la intervención del Departamento de Inversiones/SEREMI MDSF ante emergencias.
2. Establecer mecanismos claros de comunicación con SEREMI MDSF, Gobiernos Regionales y Ministerios.
3. Priorizar y agilizar la revisión técnico-económica de iniciativas asociadas a, mitigación, preparación o reconstrucción.
4. Resguardar trazabilidad, consistencia metodológica y control de la inversión pública en contextos excepcionales.
5. Evaluar la pertinencia de establecer criterios comunes para la aplicación de procedimientos especiales o abreviados en el SNI que no estén abordados en NIP.

2. Principios

El actuar del MDSF bajo este marco se regirá por los siguientes principios institucionales:

- Continuidad operativa del SNI.
- Coordinación temprana y permanente.
- Priorización territorial según afectación.

- Flexibilidad administrativa con resguardo técnico
- Trazabilidad de decisiones.
- Transparencia y respaldo documental.
- Uniformidad de criterios técnicos.

3. Estructura de Coordinación

3.1 Nivel Nacional MDSF – Departamento de Inversiones

Se propone conformar una **Mesa de Coordinación SNI para Emergencias**, la cual quedará convocada de manera automática e inmediata una vez declarada la emergencia por el jefe de División de Evaluación Social de Inversiones.

Integrantes sugeridos:

- Jefatura División de Evaluación Social de Inversiones (Lidera y convoca)
- Jefatura Departamento de Inversiones.
- Coordinadores de Inversión Nivel Nacional (*según corresponda*).
- Coordinadores de Inversión Regionales asociados al territorio.
- Jefatura Departamento de Metodología (*según corresponda*).
- Unidad jurídica, (*cuando corresponda*).
- Profesional MDSF enlace con SENAPRED/DIPRES/GORES/Ministerios

En cada sesión, la mesa definirá la fecha y hora de la siguiente reunión en función de la emergencia y alcance de daños causados.

Funciones Principales de la Mesa de Coordinación SNI para Emergencias:

- Revisar lineamientos vigentes para la formulación y evaluación de iniciativas relacionadas con la reconstrucción.
- Uniformar y unificar criterios técnicos y administrativos aplicables a la emergencia.
- Consolidar información nacional (iniciativas de inversión/informes/planes).
- Hacer seguimiento a información nacional (iniciativas de inversión/informes sectoriales/planes)
- Emitir orientaciones a SEREMI MDSF/GORES/Ministerios.

3.2 Nivel Regional – SEREMI MDSF

Cada SEREMI deberá activar un “Punto Focal Regional SNI Emergencia”, que en primera instancia debiera ser el Coordinador de Inversiones. Excepcionalmente, el SEREMI correspondiente podrá designar un funcionario

diferente del Coordinador de Inversiones siempre y cuando este pertenezca al equipo de inversiones regional de MDSF.

Funciones principales:

- Participar en la mesa de Coordinación SNI para emergencias.
- Canalizar requerimientos regionales.
- Coordinación con GORE y Ministerios
- Identificar cartera priorizada por Ministerios y GORE.
- Identificar cartera crítica.
- Informar a Mesa de Coordinación SNI para emergencias.

4. Coordinación Interinstitucional con Gobiernos Regionales, Ministerios y SEREMIS

Se propone establecer formalmente:

- Canal formal único de coordinación.
- Reuniones periódicas de seguimiento. Periodicidad definida en función de cercanía temporal a la emergencia (diario / semanal / quincenal).
- Validación temprana de iniciativas según normativa SNI.
- Priorización conjunta de cartera.
- Construcción de Protocolos sectoriales (*según corresponda a cada sector*).

Objetivo:

- Dar a conocer los requerimientos actuales asociados a emergencias.
- Revisar la necesidad de redefinir temáticas asociadas a postulación de iniciativas de inversión, tales como problema, diagnóstico y solución propuesta.
- Reducir observaciones reiterativas.
- Aclarar aspectos administrativos de presentación de infraestructura dañada.
- Priorizar iniciativas críticas.

5. Procedimiento Operativo Propuesto

Etapas 1: Activación

Activación del protocolo de acuerdo con la situación específica de emergencia:

- Declaración de zona de catástrofe (Decreto Supremo del Ministerio del Interior).
- SENAPRED (Resolución Exenta).

- Solicitud fundada de la Jefatura del Servicio solicitante.

Acciones:

- Activación Mesa de Coordinación SNI para Emergencias.
- Reunión con SEREMI MDSF (punto focal).
- Incorporación de descriptor en el Banco Integrado de Proyectos (BIP)
- Definición de criterios operativos formales para actuación de equipos y mesas, tales como periodicidad y forma de trabajo.
- Establecimiento de plazos.
- Habilitación de canales de consulta.
- Dar a conocer las instrucciones en materias de emergencia en el marco del SNI.

Etapas 2 Puesta en Operación

Acciones:

- Identificación de la cartera preliminar de GORE y Ministeriales en la segunda sesión de **Mesa de Coordinación SNI para Emergencias** a partir de reporte generado por Punto Focal Regional SNI Emergencia.
- Apoyo a unidades financieras y formuladoras en la priorización de la cartera, para la revisión y recomendación.
- Identificación de problemáticas de aplicación de las instrucciones en materias de emergencia en el marco del SNI.
- Propuesta de reporte cartera.

Etapas 3 Sistema de Información y Control de gestión y seguimiento

Acciones:

- Generación reporte semanal (1-2 meses desde emergencia)/quincenal (3-6 meses desde emergencia) de cartera de emergencia BIP por sector.
- Tablero regional consolidado de iniciativas con o sin código BIP.
- Identificación de Alertas.
- Seguimiento de plazos.
- En caso de ser requeridos procesos excepcionales, registro de dichos procesos y acciones para garantizar una correcta trazabilidad del proceso.
- Levantamiento de indicadores (tiempo promedio de análisis (rate RS), número de iteraciones de las iniciativas antes de obtener Rate RS; Tiempos de asignación de recursos; Tiempos de adjudicación; Tiempos de ejecución; Número de reevaluaciones; Procesos asociados, o cualquier otro que resulte relevante en función de la emergencia ocurrida.

Etapas 4 Cierre y Evaluación

- Generación de un informe final de gestión por parte de Mesa de Coordinación SNI para Emergencias

***División de Evaluación Social de Inversiones
Subsecretaría de Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Junio 2026***